

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.****EVALUACIÓN TÉCNICA****CO-CBS-FT-26 V1**

FECHA: Bogotá D.C., Día 08 Mes ABRIL Año 2019

ASUNTO: EVALUACION TECNICA INVITACION A COTIZAR N° 029-2019

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE LAVANDERIA Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

PROPONENTE: LA LAVANDERIA INDUSTRIAL S.A.S

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Caracterización, registro y/o permiso de vertimientos: las empresas particulares o personas naturales que presten el servicio de lavandería, desinfección y planchado de ropa hospitalaria deberán presentar la caracterización, registro y / o permiso de vertimientos	X		En los folios del 156 al 159 se observa registro de vertimientos y caracterización de vertimientos. Realizada como última fecha en el mes de agosto de 2017 (chemilab). en folio 158 se observa documento de recepción de muestras por la firma Chemilab, en el día marzo 12 de 2019, además en fecha abril 5 de 2019 se expide documento que certifica proceso de análisis de muestras de vertimientos. SE REQUIERE QUE UNA VEZ SEAN ENTREGADOS, SE ENTREGUEN A LA SUBRED, CON EL RESPECTIVO ANALISIS DE CADA ITEM ANALIZADO.
2	Registro Sanitario Vigente. Las empresas particulares o personas naturales que presten el servicio de lavandería desinfección y planchado de ropa hospitalaria, deberán presentar registro sanitario vigente	X		En los folios 141 AL 147 se observa concepto favorable , bajo acta No. SQO1C010033
3	Manejo de Residuos Bio sanitarios .Las empresas particulares o personas naturales	X		En los folio 149 y 150 se observa registro en



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

### EVALUACIÓN TÉCNICA

CO-CBS-FT-26 V1

	que presten el servicio de lavandería desinfección y planchado de ropa hospitalaria, deberán manejar adecuadamente los residuos bio sanitarios con una empresa autorizada			ruta sanitaria con la firma ECOCAPITAL, identificada con numero de contrato 8038769 y cuenta interna No. 25987
4	Uso de los insumos biodegradables. Las empresas particulares o personas naturales que presten el servicio de lavandería desinfección y planchado de ropa hospitalaria, deberán garantizar el uso de insumos de lavado biodegradables	X		En los folios del 04 al 137 se observa certificación de biodegradabilidad, conforme a la resolución 06-89 de 2016
5	. Presentar ficha técnica de los productos	X		En los folios del 104 al 137 se observa certificación de bio degradabilidad, conforme a la resolución 06-89 de 2016
6	. Presentar manuales o protocolos documentados para: Para lavado, desinfección y planchado de ropa hospitalaria.	X		En los folios del 91 al 102 se observa el procedimiento operacional desde la recolección de ropa hasta el momento de la entrega por parte del proveedor
7	. Presentar carta de compromiso donde el oferente manifiesta que la documentación y los vehículos de transporte de la ropa, cumplen con los requisitos de ley y la documentación para su movilidad se encuentra al día	X		En el folio No. 139 se observa certificación de idoneidad y reglamentación de vehículos de transportes
8	Presentar carta de compromiso donde el oferente certifica que el personal este capacitado en lavado, planchado y desinfección de ropa hospitalaria	X		En el folio No. 138 se observa certificación de experiencia de idoneidad del personal
9	. Presentar carta de compromiso donde el oferente se comprometa que la ropa lavada, desinfectada, planchada y en alquiler será entregada debidamente empacada de forma tal que garantice las condiciones de asepsia de las prendas	X		En los folios del 91 al 198 se observa que el oferente detalla el proceso de entrega y recolección de ropa hospitalaria y garantiza las condiciones de

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</b>			
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>			<b>CO-CBS-FT-26 V1</b>
				asepsia del producto
10	. Certificado de inscripción vigente en la Ruta Sanitaria Ecocapital	X		En el folio No. 149 se encuentra certificación de inscripción en ruta sanitaria con eco capital, en categoría de micro productor A con frecuencia de una (1) vez por semana. Expedido marzo 19 de 2019

**CONCEPTO:** De conformidad con la verificación y evaluación técnica y con base en los documentos aportados por el proponente, se considera que **SI CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en las condiciones de la invitación a cotizar **No.029** de **2019**.

  
**OSCAR ORLANDO CUBILLOS RINCON**  
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E